



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N°

10 500

Mat.: Solicitud de acceso a la información; ley N° 20.285.

Ref.: Su solicitud AE007W-0006319, de 20.08.2014.

Valparaíso, 01 SET. 2014

DE: Director Nacional de Aduanas

A: Sra. Gabriela Teresa Rojas Barria

Mediante su solicitud del antecedente, solicitó la siguiente información: "copia del protocolo o procedimiento vigente de aforo de mercancías en Aduana (aeropuerto), y copia del informe completo (fotografías, registro, formulario, etc.) de aforo del FIVPS N°302738, efectuado en Aduana Metropolitana, Aeropuerto de Santiago, con fecha 17.07.2014, número de envío CP288348456CN."

Al respecto, en relación al protocolo utilizado para el aforo de mercancías transportadas por vía postal, éste se encuentra normado en el numeral 13, del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, publicado en la página web del Servicio Nacional de Aduanas, al que puede acceder a través de la siguiente dirección http://www.aduana.cl/capitulo-3-ingreso-de-mercancias/aduana/2007-02-16/135454.html#vtxt_cuerpo_T12.

En cuanto al FIVPS N°302738, adjunto los antecedentes requeridos.

Firma el presente oficio, la señora Secretaria General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 3829/18.08.10.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

María Paz Mendía Ramírez
Secretaria General
Servicio Nacional de Aduanas

49 1 4 3

PMH/CBB
Ex: 1757/2014



Sotomayor N°60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516